

LA SITUACION TEOLOGICA ESPAÑOLA ACTUAL

Intentaré acercarme a ella por tres caminos: los centros universitarios en que se enseña, las publicaciones que se editan y los movimientos en que se encuadra. Tarea difícil la de aproximarse a una realidad tangible por un lado, no poco evanescente por otro, dando unas ideas orientadoras de modo que el hablar de unos no implique silenciar a otros.

I.—LOS CENTROS

Una breve perspectiva de lo que significan las actuales facultades españolas de teología se alcanza más fácilmente, a mi parecer, desde una visión histórica de su línea de desarrollo. A partir del advenimiento de los Borbones a España comienza un proceso de supresión de facultades teológicas en las universidades. En 1700 existen 30 universidades con facultad de teología en España y 12 en América Española. Al terminar la guerra de sucesión tuvo lugar la primera ronda de supresión de facultades teológicas: las 7 que existían en Cataluña quedaron reducidas a una: la de Cervera. Así se inició un proceso de supresión regresiva cuyas fechas principales son 1767, 1807, 1824 y 1851. En 1768 son suprimidas 3; en 1807, 11; en 1824 Calomarde sólo deja cinco, que desaparecen como consecuencia de la aplicación del artículo 28 del Concordato de 1851. Este artículo proyecta la creación de unos Seminarios Centrales que sustituyan a las antiguas facultades teológicas universitarias como centros superiores académicos. Pero esa ilusión nunca llegó a realizarse. El gobierno progresista de 1854 restauró de nuevo las cinco facultades existentes en 1851 en las universidades. Con vida mortecina pervivieron catorce años hasta la revolución de 1868, que las suprimió definitivamente. Los grados académicos en teología y derecho Canónico fueron conferidos por